

RESOLUCIÓN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y CREACIÓN DE LISTA DE RESERVA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR UN PUESTO INDEFINIDO DE TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN PARA EL ÁREA DE MARKETING Y COMUNICACIÓN EN LA SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO S.A (PROEXCA)

Tal como establece la Fase VI de *Resolución del proceso y creación de lista de reserva* de las Bases del procedimiento de selección de un/a Técnico/a de Comunicación para el área de Marketing y Comunicación de PROEXCA, y una vez publicado el listado definitivo de aspirantes con las puntuaciones totales obtenidas por cada candidato en cada una de las fases, se dictará **la resolución de finalización del proceso.**

La primera persona del listado será la seleccionada para su contratación. La lista de reserva la conforman las ocho personas siguientes:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	VALORACIÓN DE MÉRITOS	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA ORAL	TOTAL
1	*229B	A. G, S.	40,00	21,80	20,80	82,60
2	*562H	L. L, M. J.	32,45	17,90	13,87	64,22
3	*530L	H. G, G.	26,00	16,90	16,64	59,54
4	*112S	L. P, M. J.	12,86	17,10	18,72	48,68
5	*963Q	P. C, R.	23,00	12,30	12,83	48,13
6	*756Z	O. P, I.	19,38	16,00	11,44	46,82
7	*839D	S. S, D.	12,34	18,20	14,91	45,45
8	*833M	B. G, R.	12,95	19,40	12,48	44,83
9	*856X	P. P, S. E.	12,97	15,90	14,91	43,78

El **llamamiento para la contratación de la persona seleccionada** se realizará en las condiciones recogidas en la **Base V**, en el apartado de llamamiento y contratación.